



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 085/2016

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 097-VR-ACD-UTMACH, de febrero 17 de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, indica que Consejo Académico, conoció el oficio N°003-CEC-UTMachala del 8 de enero del 2016, suscrito por el Ing. Javier Bermeo Pacheco, Dirección de Educación Continua con el que presenta la nómina de los capacitadores para los cursos de Inglés intensivo y regular conforme la planificación anual del Centro de Educación continua, solicitando se conceda el trámite correspondiente para su contratación, por lo que con resolución N° 018 VR-ACD/2016, el Consejo Académico, resolvió, sugerir al Consejo Universitario autorizar y aprobar el listado de capacitadores del Centro de Idiomas a Tiempo Completo y a tiempo medio, así como el distributivo académico correspondiente al período a diciembre de 2016.

Que, con oficio N°037-DF-UTMACH, de enero 14 de 2016, la Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera, informa que si existe disponibilidad presupuestaria en la partida N°01-530606-0701-001, para contratar 16 capacitadores a tiempo completo y 4 capacitadores a tiempo medio, bajo la modalidad de Honorarios por contratos Civiles, por los meses de enero y febrero y marzo de 2016 por un valor de \$60.000,00.

De conformidad con las atribuciones que le concede el literal cc) del Artículo 24 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Acoger la resolución de Consejo Académico Universitario N°018-VR-2016 y aprobar el listado con la nómina de los capacitadores del Centro de Idiomas, y su correspondiente pago, bajo la modalidad de contrato civil, por los meses de enero, febrero y marzo de 2016.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el distributivo Académico para el período enero a diciembre de 2016 del Centro de Idiomas, conforme los anexos que forman parte de la presente resolución.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 1 de 2016

Machala, marzo 3 de 2016


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH